



ANEXO 1

Se presentará un formulario para cada proyecto presentado.

1. MEMORIA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN BREVE

Indicar QUÉ se quiere hacer, POR QUÉ se quiere hacer y fundamentar el INTERÉS GENERAL y PÚBLICO del proyecto.

1.2 OBJETIVOS

Explicar PARA QUÉ se quiere hacer y QUÉ SE QUIERE conseguir. Han de ser realistas, viables, evaluables, cuantitativa y cualitativamente.



1.3 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

Indicar QUÉ y CÓMO se hará.

1.4 ORGANIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS (profesionales, voluntarios y colaboraciones con otras entidades)

Explicar QUIÉN hará qué y CON QUIENES se hará.



1.5 RECURSOS MATERIALES DEL PROYECTO

Indicar CON QUÉ se hará.

1.6 CALENDARIO DE ACTIVIDADES O CRONOGRAMA

Se debe concretar el número de días y horarios previstos.



1.7 NÚMERO Y TIPO DE PARTICIPANTES Y SI REPERCUTIRÁ EN OTROS COLECTIVOS

Indicar A QUIÉN va dirigida la actividad o QUIÉN la realiza y la repercusión que se pretende en otros colectivos o personas.

1.8 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se debe indicar CÓMO se ha previsto evaluar el alcance de los objetivos, el éxito del proyecto y como se van a divulgar estos resultados.



2. DECLARACIÓN DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

DECLARO

Que hemos solicitado las siguientes subvenciones procedentes de cualquier ente público o privado, para el mismo proyecto de esta solicitud:

ENTIDAD A LA QUE SOLICITO (Si no ha solicitado ninguna subvención indique NINGUNA)	PROYECTO SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO / DENEGADO / PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
		€	€
		€	€
		€	€
		€	€
		€	€
		€	€

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 19.3 LGS (prohibición de beneficio), la cantidad mínima a justificar del proyecto asciende al importe resultante de la cantidad subvencionada más las ayudas concedidas habiéndose de reintegrar, si fuera el caso, la financiación pública solo por el importe que rebasara el coste total de la actividad, tal y como establece el art 32.2 del RLGS

**3. DETALLE ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD**

Se implementará de acuerdo a los gastos subvencionables que se establezcan en las bases reguladoras que correspondan y que deben detallarse.

CONCEPTO	IMPORTE PREVISTO
1. GASTOS DE PERSONAL	€
1.1 Retribuciones a personal (detallar las profesiones)	€
	€
	€
1.2 Dietas, alojamientos y desplazamientos	€
• Manutencion y/o alojamiento(detallar)	€
	€
• Desplazamient	€
o	€
	€
2. FUNCIONAMIENTO	€
Materiales no inventariables (con vida útil de menos de un año)	€
	€
	€
	€
2.2 Contrataciones (artísticas, servicios técnicos, etc.)	€
	€
	€
	€
3. OTROS GASTOS GENERALES (vinculados directamente al proyecto)*	€
Auditoria	€
Seguros de RC y accidentes	€
Otros (especificar)	€
	€
4. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD (carteles, cuñas de radio, etc.)	€
	€
5. GASTOS INDIRECTOS (si se contemplan en las bases reguladoras)*	€
	€
	€
	€
SUMA TOTAL GASTOS	€

* Calcular el porcentaje imputado de cada gasto al proyecto.



FINANCIACIÓN

1. APORTACIONES DE PERSONAS PARTICIPANTES	€
2. FONDOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	€
3. OTRAS FINANCIACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS	€
3. SUBVENCIÓN SOLICITADA	€
SUMA TOTAL INGRESOS	€

MÁS INFORMACIÓN:

- [Ordenanzas de bases reguladoras de subvenciones y convocatorias.](#)
- [Bases de ejecución del presupuesto. Sección tercera.](#)
- [Guía de justificación de proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Sagunto.](#)
- [Guía para definir un proyecto y elaborar una memoria de actividades.](#)